

Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación tecnológica y Extensionismo Rural
Innovación y Competitividad de la Cafecultura

Convocatoria para la presentación y registro de “Propuestas Técnicas” y/o “Prácticas de Innovación” enfocados a mejorar la productividad de las plantaciones del café en el marco de la Estrategia para la Innovación y Transferencia de Tecnología para el Incremento de la Productividad en Café.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural), en coordinación con la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFE), el CRUO-UACH, el Comité Nacional Sistema Producto Café (CNSPC) y la Coordinadora Nacional para las Fundaciones Produce (COFUPRO).

CONVOCAN

A las empresas de carácter privado y/o público, Proveedores de insumos, Instituciones, Universidades, Centros de investigación, Organizaciones, y Productores interesados en el desarrollo de la cafecultura mexicana a través de la transferencia de tecnología; a presentar y registrar los paquetes tecnológicos que debidamente desarrollados y validados, contribuyan al incremento de la productividad en café.

Objetivo: Hacer disponible para los productores de café en México una oferta de “Propuestas Técnicas” y/o “Prácticas de Innovación” cuya adopción permita aumentar de manera sostenida y sustentable la productividad en café atendiendo los principales problemas técnicos detectados en los Diagnósticos de la Estructura Productiva (DEP) y los Diagnósticos Rápidos Participativos (DRP) efectuados en el marco de la Innovación de Fomento Productivo.

BASES:

1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas y morales relacionadas con actividades de investigación, capacitación, extensionismo, desarrollo tecnológico, proveeduría de insumos, producción, beneficio y comercialización de café, que cuenten con paquetes tecnológicos que impacten en la producción primaria de café.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación tecnológica y Extensionismo Rural
Innovación y Competitividad de la Cafeticultura

2. DE LAS “PROPUESTAS TÉCNICAS” Y “PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”

Deberán estar orientadas a la atención de los problemas prioritarios por factores técnicos, identificados en los DEP's y DRP's, realizados en el marco del proyecto de Innovación de Fomento Productivo.

PRINCIPALES PROBLEMAS TÉCNICOS PRIORITARIOS*
1.- CAFETOS DE EDAD AVANZADA (FINCAS VIEJAS).
2.- BROCA DEL GRANO DE CAFÉ.
3.- DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.
4.- EROSIÓN, POBREZA EN NUTRIENTES Y MATERIA ORGÁNICA DE LOS SUELOS.
5.- INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES EN CAFETALES (OJO DE GALLO, ROYA, MAL DE HILACHAS).
6.- ALTAS DENSIDADES Y DEFICIENTE MANEJO DE SOMBRA EN PLANTACIONES DE CAFÉ.
7.- ALTOS COSTOS DE INSUMOS Y FERTILIZANTES.
8.- BARRENADOR DEL TALLO DE CAFETOS.
9.- BAJAS DENSIDADES DE PLANTACIÓN.
10.- INCIDENCIA DE TUZA Y NEMÁTODOS.
11.- DESABASTO DE PLANTA E INSUFICIENCIA DE VIVEROS.
12.- OTROS PROBLEMAS EN ESTADOS Y REGIONES CAFETALERAS.

*Identificados en los DEP's y DRP's

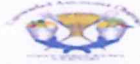
Las “Propuestas Técnicas” y/o “Prácticas de Innovación” deberán estar documentadas, validadas y disponibles para su aplicación en alguna de las doce entidades federativas con mayor actividad económica cafetalera que son: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

3. DEL REGISTRO “PROPUESTAS TÉCNICAS” Y “PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”

Los participantes interesados en poner a disposición de los productores las “Propuestas Técnicas y Prácticas de Innovación” deberán llenar por cada una, la Ficha Técnica de “Propuesta Técnica y/o Práctica de Innovación” que se encuentra disponible en el link www.inca.gob.mx/descargas/ y enviarla a las siguientes direcciones de correo electrónico: innovacion@amecafe.org.mx y caferegion2@inca.gob.mx (indispensable enviarlo a las dos.)

Las Fichas Técnicas, solo serán recibidas por correo electrónico (en formato pdf) a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 25 de febrero de 2012. La confirmación de recepción de Ficha Técnica se hará también por correo electrónico asignándose un Folio de Recepción.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación tecnológica y Extensión Rural
Innovación y Competitividad de la Cafeticultura

Los Planes de Innovación generados durante la primera etapa de la Estrategia podrán ser consultados en el sitio www.inca.gob.mx/descargas/

4. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE “PROPUESTAS TÉCNICAS” Y “PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN”

La asignación de Folio de Recepción servirá de Constancia de Presentación. No obstante el Registro de la “Propuesta Técnica y/o Práctica de Innovación” dependerá del análisis de la información presentada y en caso de ser necesario, se requerirá al interesado mayor información. Para la revisión y evaluación de pertinencia de las Propuestas Técnicas y/o Prácticas de Innovación, AMECAFE, INCA Rural, CRUO-UACH y la COFUPRO, contarán con el apoyo de un comité Técnico y/o Consejo Consultivo Interinstitucional, el cual determinará la utilidad y pertinencia de las propuestas.

5. DE LOS RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO

La publicación de las “Propuestas Técnicas y Prácticas de Innovación” en las páginas web de AMECAFE e Inca Rural se efectuará a más tardar el 28 de febrero de 2012 y los mismos serán integrados al Sistema de Gestión y Seguimiento (SGyS) del Proyecto de Innovación y Transferencia de Tecnología para el Incremento de la Productividad en Café, a fin de integrar la oferta tecnológica para productores y técnicos que podrá ser apoyada en el marco del Proyecto.

Una vez que las “Propuestas Técnicas y Prácticas de Innovación” hayan sido registradas e Integradas en el SGyS, los productores podrán seleccionar la “Propuesta Técnica y/o Práctica de Innovación” que más se adapte a sus necesidades y con cargo a la Estrategia se apoyará el Costo de Capacitación y Transferencia de Tecnología vía servicios prestados por los técnicos acreditados en la Estrategia.

6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual seguirá correspondiendo a su titular; en este sentido la persona física o moral cuya “Propuesta Técnica y/o Práctica de Innovación” haya sido seleccionada para fines del programa, firmará un acuerdo para aprobar el uso y aplicación de la tecnología en el marco de las acciones materia de la Estrategia para la Innovación y Transferencia de Tecnología para el Incremento de la Productividad en Café 2011.

Dirección de Evaluación del INCA Rural A.C.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”